

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

AÑO 2017

Baños de Agua Santa, 15 de Marzo del 2018.

Señores Accionistas

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISTICO TRANSINFINITOUR S.A.

Presente.

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. N° 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de la Cía. TRANSINFINITOUR S.A. presento a Uds. mi informe y opinión sobre la razonabilidad de la información presentada, en relación con la situación financiera por el año terminado al 31 de diciembre del 2017.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de los controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

MI responsabilidad es expresar mi opinión sobre los estados financieros de la compañía basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las Normas Legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Para este propósito he obtenido de los administradores la información de las operaciones, registros contables y documentación y documentación de las transacciones revisadas sobre bases selectivas.

También se ha procedido a revisar los estados financieros al 31 de diciembre del 2017 considerando que los resultados de la revisión proveen las bases apropiadas para expresar mi opinión.

En mi opinión los estados financieros mencionados presentan la información razonablemente en todos los aspectos al 31 de diciembre del 2017 y el resultado de sus operaciones por el año terminado a esta fecha, adicionalmente he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas.

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la Compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero-administrativo eficiente de sus recursos.

Atentamente,



Héctor Remigio Pilataxi Fonseca

COMISARIO REVISOR

COMPAÑÍA TRANSINFINITOUR S.A.